

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE MURCIA



Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.  
Se entiende fecha la promulgación, el día en que termina la inserción de la ley en la «Gaceta oficial». (Art. 1.º del Código civil).  
No se publicará en este periódico ningún edicto ó disposición oficial, sea cualquiera la Autoridad de que proceda, como no se ordene por el Sr. Gobernador civil, por cuyo conducto deben remitirse á la imprenta.

**PRECIO DE SUSCRICION**  
En la capital, un mes, pago adelantado. . . 5 pesetas  
Fuera, por razón de franqueo, trimestre. . . 18 »  
**ADMINISTRACION E IMPRENTA**  
Calle de Victorio, 1 y Páco, 4.  
En Cartagena (Los Molinos), Don Carlos Molina.

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que deben publicarse en el *Boletín* y que no gocen de franquicia de inserción, se insertarán, previa licencia del Sr. Gobernador de la provincia, á 50 céntimos de peseta, cada línea sencilla. En los judiciales y particulares, el pago es por adelantado.  
No se insertará en el *Boletín* ningún anuncio de subasta para servicios públicos, como no se consigne en ellos la obligación que contrae el rematante (si lo hubiere) de satisfacer el importe de la inserción del anuncio y pliego de condiciones, que para la misma se hubiesen publicado.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.), y Augusta Real familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud («Gaceta» núm. 288 de 15 Octubre)

### Segunda sección.

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Número 738.

##### Obras públicas.—Puertos.

Don Marcos Navarro Diaz, natural y vecino de La Unión, solicita autorización para construir un muelle embarcadero en la bahía de Portmán, para facilitar el embarque y desembarque de los minerales que explota, y en cumplimiento de lo que previene el art. 7.º de la instrucción de 20 de Agosto de 1883, se hace pública dicha petición por medio del presente anuncio, fijando un plazo de treinta días para oír cuantas reclamaciones se presenten sobre el particular, debiendo hacer constar que para los efectos indicados, el proyecto de referencia se halla de manifiesto en las oficinas de Obras públicas de la provincia en esta capital.

Murcia 10 de Octubre de 1894.—  
El Gobernador, Julián Settler.

Número 761.

##### Jefatura de Minas de Murcia.

Número 11.949.

Don Joaquín Izquierdo y Cutayar, Ingeniero Jefe de este distrito minero.

Hago saber: Que por D. Rafael Hermosilla Rivera, vecino de esta capital, se ha presentado en este Gobierno de provincia una instancia fechada 3 del actual, solicitando se le concedan cuatro pertenencias para la mina denominada *Jesús*, de mineral de hierro, sita en término de Aledo y Totana, y linda N. herederos de Juan Martínez y Pedro Molina; M. D. José Gonzalo y Don Buenaventura Martínez; L. herederos de Migrel Tudela, y P. Francis-

co Romera, Pedro Molino y José González, en el sitio denominado viñas de Lebor; cuyo registro le ha sido admitido por decreto de este día, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida el tapón de la balsa larga y primera estáca; primera á segunda NO. 200 metros; segunda á tercera SO. 200; tercera á cuarta SE. 200, y cuarta á primera 200. Aspira al terreno de la mina «Tiburón», núm. 3.560, caducada según Real orden de 8 de Agosto último. Lo que se publica por medio del presente para que en el término de sesenta días, puedan producir sus reclamaciones, conforme al artículo 24 de la ley, los que se crean con derecho para ello.

Murcia 12 de Octubre de 1894.—  
Joaquín Izquierdo.

Número 763.

##### Jefatura de Minas de Murcia.

Número 11.951.

Don Joaquín Izquierdo y Cutayar, Ingeniero Jefe de este distrito minero.

Hago saber: Que por D. Pablo No gués, vecino de esta capital, se ha presentado en este Gobierno de provincia una instancia fechada en 3 del actual, solicitando se le concedan doce pertenencias para la mina denominada *Celdrán*, de mineral de hierro, sita en término de Mazarrón y paraje falda y sierra de las Moreras y rambal del mismo nombre; lindando N. mina «El Artillero»; E. «San Benito» y «San Francisco»; y O. minas cuyos nombres no recuerda; cuyo registro le ha sido admitido por decreto de este día, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida el ángulo NO. de «San Benito» y «San Francisco», número 6.884; desde él á primera estaca O. 200 metros; primera á segunda S. 500; segunda á tercera E. 300; tercera á cuarta N. 200; cuarta á quinta O. 100; y quinta á punto de partida N. 300. Aspira al terreno de «El Trepanté», núm. 9.719, caducada según Real orden de 8 de Agosto último.

Lo que se publica por medio del presente para que en el término de 60 días, puedan producir sus reclamaciones, conforme al art. 24 de la ley, los que se crean con derecho para ello.

Murcia 12 de Octubre de 1894.—  
Joaquín Izquierdo.

### Tercera sección.

Número 774.

#### HOSPITAL PROVINCIAL CIVICO-MILITAR DE SAN JUAN DE DIOS

Ejercicio corriente de 1893-94.—Meses de Abril, Mayo y Junio de 1894

EXTRACTO de la cuenta correspondiente al citado trimestre, que comprende las existencias que resultaron en fin del anterior, las cantidades recaudadas en el de la fecha, y lo satisfecho en igual periodo por obligaciones del presupuesto, á saber:

CARGO	PESETAS		
	Personal.	Material.	TOTAL
Existencia del mes anterior.			783 26
Cobrado por fincas y rentas propias			12.371 78
Idem por ingresos eventuales.			3.993 60
Idem por resultados de presupuestos anteriores.			
Idem por reintegros.			
Idem por fondos provinciales.			44.748 20
<b>Total cargo.</b>			<b>60.896 84</b>

#### DATA

Por gastos de viveres, utensilios y combustibles.	22.706 16	22.706 16
Por id. de botica.	2.399 54	2.399 54
Por id. de camas, ropas, vestuario y efectos de cocina.	201 91	201 91
Por sueldos de Facultativos.	1.481 33	1.481 33
Por id. de enfermeros y sirvientes.	4.388 62	4.388 62
Por id. de empleados.	1.656 20	1.656 20
Por id. y gastos de cátedras u objetos de educación.		
Por gastos reproductivos.	1.446 95	1.446 95
Por cargas del Establecimiento.	1.188 45	1.188 45
Por gastos de culto y clero.	3.525 18	3.525 18
Por id. generales.		
Por resultados de presupuestos anteriores.	21.220 94	21.220 94
Por reintegros.		
<b>TOTAL data.</b>	<b>7.526 15</b>	<b>52.689 13</b>

#### RESUMEN

Importa el cargo.	60.896 84
Personal.	7.526 15
Idem la data.	60.215 28
Material.	52.689 13
Existencia en caja para el mes de Julio.	681 56

De forma que importando el cargo 60.896 pesetas con 84 céntimos y la data 60.215 pesetas con 28 céntimos, según queda demostrado, resulta una existencia de 681 pesetas 56 céntimos, de que me haré cargo en la cuenta del ejercicio de 1893-94.  
Murcia 6 de Julio de 1894.—El Administrador, Joaquín Ayuso Mora.  
—V. B.º: El Director, Meseguer.

Número 774.

**ACADEMIA DE BELLAS ARTES**

DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Periodo ordinario.—1.º trimestre desde 1.º de Abril á 30 de Junio de 1894.  
Año económico de 1893-94.

EXTRACTO de la cuenta correspondiente al citado mes, que comprende las existencias que resultaron en fin del anterior, las cantidades recaudadas en el de la fecha y lo satisfecho en igual periodo por obligaciones del presupuesto, á saber:

CARGO	PESETAS		
	Personal.	Material.	TOTAL
Existencia del trimestre anterior.			89 12
Cobrado por la parte que contribuye á los gastos de esta Academia en el Ayuntamiento de esta capital Idem por resultados de presupuestos anteriores.			714 74
Idem por reintegros.			1.904 »
Idem por fondos provinciales.			
<b>TOTAL cargo.</b>			<b>2.707 86</b>

DATA	PESETAS		
	Personal.	Material.	TOTAL
Satisfecho á los Profesores y demás empleados.	1.922 29		1.922 29
Idem por gastos del material.		292	292
Idem por resultados de presupuestos anteriores.	481 96		481 96
Idem por reintegros.			
<b>TOTAL data.</b>	<b>2.404 25</b>	<b>292 »</b>	<b>2.696 25</b>

**RESUMEN**

Importa el cargo..		2.707 86
Idem la data.	Personal.	2.404 25
	Material..	292 »
Existencia en Caja para el siguiente trimestre ampliado..		11 61

De forma que importando el cargo 2.707 pesetas 86 céntimos y la data 2.696 pesetas 25 céntimos, según queda demostrado, resultan 11 pesetas 61 céntimos de existencia, de que me haré cargo en la cuenta del próximo mes.  
Murcia 6 de Julio de 1894.—V.º B.º: El Director, Vicente Pérez.—El Tesoro inteino, Diego Salmerón.

**Cuarta sección.**

Número 773.

ADMINISTRACIÓN PRINCIPAL DE ADUANAS DE CARTAGENA

Anuncio.

El día 31 del actual á las doce de la mañana, se celebrará subasta pública en esta Aduana de los géneros según siguen:

	Ptas.
Lote 1.º—48 cajitas dulces y frutas secas, valoradas en 40 »	
Idem 2.º—47 id. id. id. . . . . 35 »	
Idem 3.º—79 id. id. id. . . . . 35 »	
Idem 4.º—70 id. id. id. . . . . 30 »	

No se admiten proposiciones que no cubran la tasación.  
Cartagena 12 de Octubre de 1894.  
—El Administrador, Lora.

Número 771.

COMISARÍA DE GUERRA DE CARTAGENA

El Comisario de Guerra Interventor de la Factoría de subsistencias militares de la plaza de Cartagena,  
Hace saber: Que debiendo adqui-

rirse leña, cebada y paja, para las atenciones de esta Factoría, se invita á los particulares que deseen interesarse en la venta de dichos artículos para el concurso que tendrá lugar en este establecimiento el día 23 del actual y hora de las diez de la mañana, al que presentarán proposiciones por escrito, acompañadas de muestras y en cuyo acto, que durará media hora, se adjudicarán las especies y cantidades que hayan de adquirirse.  
La leña será gruesa, seca y astillada no procedente de desbarate de barcos, dándose la preferencia á la llamada de Hellín; la cebada blanca, seca, abultada, de peso y limpia de tierra y de semillas extrañas, y la paja para pienso, bien trillada, seca, limpia de tierra y de la mejor que se use en esta localidad.

Los precios que se fijen en las proposiciones serán con todo gasto, incluso los de acarreo, carga y descarga, hasta dejar los artículos colocados en almacén, excepción hecha de la paja, en cuyo precio no se comprenderá el importe de los derechos de consumos, por deber entregarse este artículo en almacenes situados fuera del recinto de la plaza.  
Cartagena. 13 de Octubre de 1894.  
—Adolfo R. Gámez.

**Quinta sección.**

Número 298.

ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA

de la PROVINCIA DE MURCIA

Lorca.

Matricula de la contribución industrial de dicho pueblo para el año 1891-95.

Apellidos y nombres de los contribuyentes domicilio, profesión y cantidad que adeudan al Tesoro.

- Cashá Cano Rafael, Juan de Toledo, almacén hierro, 1.146 pesetas.
- Díaz Juan, San Juan de Dios, id., 1.146.
- Fernández Eras Luis, id., hotel, 600.
- Frias Félix José, Corredera, ferrería. 495.
- Ponce de León José, Aguila, tejedor, 400.
- Lillo Juan José, Constitución id., 400.
- Sánchez Manzanera Antonio, id., idem, 400.
- Valentín Hermanos, Aguila, id., 400.
- Sabater Narciso y Compañía, Marsilla, id., 400.
- Cañizares Juan José, Santiago, Pagán Salar José, D. Juan Prim, idem, 400.
- Pastor Lozano Juan, id., id., 400.
- Sociedad Cooperativa, Corredera, café sociedad, 200.
- Cerezo Montegrifo, id., id., 200.
- Hernández José María, Puente, idem, 200.
- Sociedad Industrial, id., id., 200.
- Cerezo José María, Corredera, id., 200.
- Salas viuda de, Constitución, droguería, 400.
- Callejón Mariano, Ferrer, id., 400.
- López Fernández Rosendo, Puente, id., 400.
- Díaz Juan, San Juan de Dios, cammas ordinarias, 400.
- Ramos Julián, Corredera, pastelería, 231.
- Caro Fernández Marcelino, Peñica, curtidor, 231.
- Carrasco García Alarcón Julián, Codo, id., 231.
- Rodríguez Juan, Peñica, comestibles, 231.
- Gil José Hermanos, Santiago, id., 231.
- Palacios García Juan, Mayor abajo, id., 231.
- San Martín Cayetano, Parrica, idem, 231.
- Pinilla Portales Hermanos, Nogalte, id., 231.
- García Pérez Juan, id., id., 231.
- Lumeras Diego, Plaza abastos, comestibles, 231.
- García Fernández, Mayor abajo, idem, 231.
- Meseguer Hermano Antonio, Aguila, mercería, 231.
- Agüis José, (en liquidación), id., idem, 231.
- Romera Hermanos, Santa Rita, idem, 231.
- Tudela Frias José, Constitución, idem, 231.
- Sánchez León, id., id., 231.
- Campoy Sánchez Rafael, Aguila, objetos escritorio, 231.
- Moya Antonio, id., sombrerero, 231.
- Plá Melia Juana, Cava, id., 231.
- Albarracín viuda de, id., id., 231.
- Ponce Juan, id., id., 231.
- Valera Hermanos y González, Santa Rita, id., 231.
- Cazorla Gutiérrez Pedro, San Cristóbal, id., 231.
- Franco Montiel Alfonso, Mayor abajo, objetos artísticos, 231.

- Sastre Martínez Leonardo, id., sedas y cintas, 231 pesetas.
- Alcázar Navarro Mariano, Corredera, casa pupilos, 231.
- Sánchez Mora Juan, id., id., 231.
- Martínez Pelegrin Francisco, carril Murcia, vinos y aguardientes, 146.
- Mega Dominguez Lucas, Corredera, id., 146.
- Martínez Antonio (a) Chispa, id., idem, 146.
- Campos Fernando, id., id., 146.
- Martínez Segura Andrés, id., id., 146.
- Jiménez Ponce Francisco, Alberca, id., 146.
- Rebollo Dolores, Prim, id., 146.
- Núñez Andrés, id., id., 146.
- Guerrero Pinilla, id., id., 146.
- Rodríguez Antonio, id., id., 146.
- Ruiz Juan, id., id., 146.
- Damaso Antonio, id., id., 146.
- Valera Alfonso Viuda de, id., id., 146.
- Martínez y Frias, id., id., 146.
- Mulero Francisco, id., id., 146.
- Ruiz Pedrero Cristóbal, id., id., 146.
- López Pedro Antonio, id., id., 146.
- Serrano Vicente, id., id., 146.
- Muñoz Soledad, San Ginés, idem, 146.
- Caparrós Oriuño Ana, id., id., 146.
- Rodríguez López Juan, Merced, idem, 146.
- Manchón Dolores, Ferrer, idem, 164.
- Salas García Juan, Caballón, id., 146.
- Caro Ruiz Antonio, Abellaneda, idem, 146.
- García Alburquerque José Antonio, id., id., 146.
- Sánchez Mora José, Juan Prim, idem, 146.
- Borgoñoz Mateos Juan, Plaza Santo Cristo, id., 146.
- Ruiz Martín, Nogalte, id., 146.
- Barnés Luis, C. Gracia, id., 146.
- Reina Cuadrado Juan, Espartero, idem, 146.
- Iglesias Manuel, id., id., 146.
- Pelegrin Hernández Juan, idem, idem, 146.
- Aznar López Juan, id., id., 146.
- Cazorla Antonio, id., id., 146.
- Bautista García Bernardo, Marsilla, id., 146.
- Jiménez José, Santa Paula, idem, 146.
- Ponce Muñoz José, id., id., 146.
- Martínez Martínez Domingo, Plaza Abastos, id., 146.
- Díaz López Pedro, id., id., 146.
- Bautista López Gabriel, id., idem, 146.
- Mena Pérez-Chirinos José Antonio, id., id., 146.
- Bujeque Tirado José Antonio, id., idem, 146.
- Gallego Martínez Bautista, Pósito, id., 146.
- Torres Catalina, Redón, id., 146.
- Tomás Collado Francisco, Rubira id., 146.
- Peralta Mateo Benito, Ramblilla, idem, 146.
- García Contreras Juan, id., idem, 146.
- Porlan Martínez Cipriano, Guerrero, id., 146.
- Martínez Marcos, San Cristóbal, idem, 146.
- Cisneros García Pedro, Alcaraz, idem, 146.
- Martínez García Pedro, Padre Azor, id., 146.
- Jodar Ayala Manuel, Plaza Abastos, id., 146.
- Martínez Guerrero Antonio, Mayor Arriba, id., 146.
- Periogo Albarracín Antonio, id., idem, 146.
- Pallarés Bartolomé, id., id., 146.
- Seler Lazo Román, id., id., 146.
- Sánchez Martínez José, Puente Carros, id., 146.

Pelegrin Lázaro Pedro, id., idem, 146 pesetas.  
 Collado Ubeda José, id., id., 146.  
 Tomás López Gertrudis, Carril Murcia, harinero, 146.  
 García Basilio, id., id., 146.  
 García Tornel Manuel, Rebolloso, id., 146.  
 Martínez y García, id., id., 146.  
 Pérez José, id., id., 146.  
 Martínez y García, id., id., 146.  
 Blanco Juan Antonio, id., id., 146.  
 Reverte Pedro, Avellaneda, idem, 146.  
 Sánchez Pedro, Prim, id., 146.  
 Martínez Juan, Aragón, id., 146.  
 Martínez Hernández José, Mayor Abajo, id., 146.  
 Clemente Martínez Francisco, Carril Gracia, id., 146.  
 Rodríguez Ginés, Abastos, id., 146.  
 Manchón Pedro, Puente Carros, idem, 146.  
 Caro José, Peñica, calzado medida, 146.  
 Caro Carbonero Andrés, Aguilas, idem, 146.  
 Moya Manuel, Juan Prim, id., 146.  
 Rublo Miralles Pedro, id., tejidos ordinarios, 146.  
 Pérez Ruiz José, Aguila, id., 146.  
 Cañizares Hermanos, Constitución, id., 146.  
 Gómez Navarro Soledad, Mayor Abajo, id., 146.  
 Pastor Navarro Francisco, Santiago, id., 146.  
 Gómez Pérez Miguel, Cruz Don Pedro, losa entrefina, 120.  
 Sánchez Castelló Fermin, Don Juan Prin, id., 120.  
 Zuzuarregui Enrique, Espartero, vendedor yeso, 120.  
 Mondejar Joaquin, Alcolea, abacería, 95.  
 Segura y Gabaldón, Bodega, id., 95.  
 Romera Miras Joaquín, Carril Murcia, id., 95.  
 García Rodríguez Julián, id., id., 95.  
 Llamas Pelegrin Manuel, id., id., 95.  
 García Ruiz Pedro, id., id., 95.  
 Navarro Juan, id., id., 95.  
 Mata Quiñonero Manuel, Santo Domingo, id., 95.  
 Pérez García Cristóbal, Carril Caldereros, id., 95.  
 Alcolea Martínez Bartolomé, Peñica, id., 95.  
 García Archiga Francisco, viuda de, id., id., 95.  
 García Pérez Juan, Santiago, id., 95.  
 Albarracín Juan José, Zapatería, idem, 95.  
 Ramos Valera Antonio, Avellaneda, id., 95.  
 Jiménez Ferra Antonio, Escalante, idem, 95.  
 Ruiz Juan, Parrica, id., 95.  
 Ruiz Pérez Juan, plaza abastos, idem, 95.  
 Piernas María Josefa, Meca, id., 95.  
 Cayuela Martínez María, Puente Nuevo, id., 95.  
 García Palomera José, Nogalté, idem, 95.  
 Meca Juan, id., id., 95.  
 Muñoz Aniceto Juan, viuda de, idem, id., 95.  
 Navarro Soza Indalecio, Mayor Abajo, id., 95.  
 Gómez Juan, id., id., 95.  
 Gómez Bartolomé, id., id., 95.  
 Gabarrón Rodríguez Ángel, Carril Gracia, id., 95.  
 García Gallego Domingo, id., id., 95.  
 Jiménez García José, id., id., 95.  
 Meca Miguel, Mayor Abajo, id., 95.  
 Rojo García Francisco, Marsilla, idem, 95.  
 Pérez Carmen, Plaza Abastos, id., 95.  
 Lario González María, id., id., 95.

Sánchez Carbonero José, Carril Cenete, id., 95 pesetas.  
 Mateo Ruiz Facundo, id., id., 95.  
 Corricos José, Mayor Abajo, id., 95.  
 López Quiñonero José, Salitre, idem, 95.  
 Jodar Ayala Juan, Plaza Abastos, idem, 95.  
 Pérez Juan Miguel, id., id., 95.  
 Bernabé Juan, id., id., 95.  
 López Avellaneda Juan, id., id., 95.  
 Aznar Sánchez Enrique, Mayor Arriba, id., 95.  
 Sánchez Ramírez Juan, Laverinto, id., 95.  
 Campoy López Manuel, Matadero viejo, id., 95.  
 Rosales Menchón José, id., id., 95.  
 Alcázar Ruiz Domingo, id., id., 95.  
 Lucas José María, id., id., 95.  
 Sánchez Carbonero, id., id., 95.  
 García Rebollo Manuel, id., id., 95.  
 Campos Fernando, id., id., 95.  
 García Martínez Juan, id., id., 95.  
 Gabarrón Pedro, id., id., 95.  
 Ferra Domingo, id., id., 95.  
 Rajo García Juan, Puente Carros, idem, 95.  
 Conesa Pedro, id., id., 95.  
 Navarro Manuel, id., id., 95.  
 García Sánchez Antonio, id., id., 95.  
 Morales Pérez José, Carril Caldereros, posada, 95.  
 Navarro Juan, Caños, id., 95.  
 Navarro Gallego Juan, Puente, idem, 95.  
 Sánchez Ginés, Santa Paula, id., 95.  
 Algorra Risueño Manuel, plaza Abastos, id., 95.  
 Pastor Navarro José, Mayor Arriba, id., 95.  
 Martínez Lazo Antonio, id., id., 95.  
 Sánchez Martínez Juan, id., id., 95.  
 Mateo Navarro Pedro, Puente Carros, id., 95.  
 Pelegrin Sebastián, id., id., 95.  
 Martínez Guillén José, id., id., 95.  
 Conesa Romera Antonio, id., id., 95.  
 Sánchez Pedro, id., id., 95.  
 Viuda de Francisco Martínez, id., idem, 95.  
 López Pedro Antonio, id., id., 95.  
 Pastor Manuel, Peñica, vendedor relojes, 95.  
 Hipólito Palmira Abelle, Santa Rita, id., 95.  
 Valdés Angel, Parrica, id., 95.  
 Meca Moreno Gaspar, Peñica, aguas minerales, 95.  
 Perán López Pedro, Corredera, café económico, 51.  
 Facundo Cuadrado José, Moruza, aceite y vinagre, 51.  
 Ortiz José, Corredera, id., 51.  
 Castejón Simón, Carril Murcia, idem, 51.  
 Navarro Diego Juan, Cruz B. Pedro, id., 51.  
 Martínez García Juan, id., id., 51.  
 Alcolea Martínez Bartolomé, id., idem, 51.  
 Salinas José María, Carril Murcia, idem, 51.  
 Segura Vera Juan, id., id., 51.  
 Muñuera Juan, id., id., 51.  
 Gómez Navarro Fernando, id., idem, 51.  
 Romera Mená Juan, id., id., 51.  
 Llorente Juan Antonio, id., id., 51.  
 Blazquez Ruiz Francisco, id., id., 51.  
 Tomás Pérez Blas, id., id., 51.  
 Navarro Sorá Antonio, id., id., 51.  
 Rodríguez López Salvador, Menchidor, id., 51.  
 Gómez Jurado Pedro, id., id., 51.

Romera García Lazaro, San Roque, id., 51 pesetas.  
 Parra García Juan, Alburquerque, id., 51.  
 Diaz Torraglosa Francisco, Corredera, id., 51.  
 Bonaque Juan, Jigante, id., 51.  
 Sánchez Martínez Juan, Pta. de Granada, id., 51.  
 García Belicado Juan, Rambla, idem, 51.  
 Lario Soledad, Calderón, id., 51.  
 Carrasco Antonio, Segunda Cai-da, id., 51.  
 Cayuela Tudela José, Plaza Nueva id., 51.  
 Soto García Ginés, id., id., 51.  
 Bueno Martínez Carlos, id., id., 51.  
 García López José, Rincón Manchón, id., 51.  
 García García Miguel, Ojos, id., 51.  
 Carrillo García María, Montiel, idem, 51.  
 Lafuente Antonio, Peñica, id., 51.  
 López Francisco, Bonis, id., 51.  
 Guillén Gomariz Bartolomé, Mar-molico, id., 51.  
 Zamora Pallares Ramón, Granada, id., 51.  
 Martínez Morales Diego, Salitres, idem, 51.  
 Vera Céspedes Juan, Pérez de Hita, id., 51.  
 Moya Sánchez Manuel, Laberinto, id., 51.  
 Mulero Pedrero Francisco, Avellaneda, id., 51.  
 García Antonio, id., id., 51.  
 Fernández Carrillo Francisco, Meca, id., 51.  
 Meca García Salvador, P. Santo Cristo, id., 51.  
 Sánchez Ruiz Ginés, id., id., 51.  
 Jiménez José, Tello, id., 51.

(Se continuará.)

Número 770.

INTERVENCIÓN DE HACIENDA

de la

PROVINCIA DE MURCIA

Anuncio.

Habiendo sufrido extravío el resguardo de imposición en la caja sucursal de Depósitos de esta Delegación de Hacienda, expedido a favor de D. Francisco Castaño, en 11 de Enero de 1894, señalado con los números 1.375 del diario de entrada de dicha caja y 2.046 del registro de inscripción, importante 745 pesetas en efectivo metálico.

Se hace público por medio de este periódico oficial para que si en el término de dos meses a contar desde su publicación, sin reclamación de tercero según lo dispuesto en el artículo 41 del reglamento de 23 de Agosto de 1893, será provisto el interés de nuevo resguardo en el cual se hará constar ser por duplicado.

Murcia 12 de Octubre de 1894.—  
 El Interventor de Hacienda, Francisco Manrique.

## Sexta sección.

Número 768.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE LA UNIÓN

Don Francisco Sánchez Valero, Alcalde accidental de la ciudad de La Unión.

Hago saber: Que el día 31 del actual y hora de once a doce de su mañana, se celebrará en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial,

subasta pública para la contratación de las obras de rasante, afirmado y aceras de la calle de Méndez Núñez, bajo el tipo de 5.489 pesetas 83 céntimos.

La subasta se celebrará por proposiciones verbales y pujas a la llana que mejoren en baja la cantidad que sirve de tipo; observándose el procedimiento marcado en el artículo 17 del Real decreto de 4 de Enero de 1883.

El depósito provisional, asciende a 275 pesetas y la fianza definitiva consistirá en el 15 por 100 de la cantidad en que se adjudique el remate.

Las proposiciones se harán dando el nombre del licitador y a continuación expresando la cantidad porque se compromete a hacer el servicio.

El presupuesto, pliego de condiciones facultativas y económicas y el plano de alineación y rasante quedan de manifiesto en esta Secretaría.

El rematante viene obligado al pago de la inserción del presente anuncio.

La Unión 13 de Octubre de 1894.  
 —Francisco Sánchez.

Número 767.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE MURCIA

El Excmo. Ayuntamiento de esta capital, ha gastado en obras por administración en la semana que fina en el día de la fecha, la siguiente:

Pts. Cts.

Conceptos.

Jornales en reparación de calles y propios.	362 97
Idem en el barrido de calles.	148 76
En losas y yeso para la escuela de Aljucer.	37 75
En 287 arrobas cal, a 0'20 pesetas.	57 40
En nueve cargos arena, a 2'85.	25 65

TOTAL. . . . . 632 51

Murcia 13 de Octubre de 1894.—  
 El Alcalde, Miguel J. Baeza.

Nota.—Las listas nominales y el detalle de estas cuentas, se encuentran de manifiesto en el vestibulo del Excelentísimo Ayuntamiento.

## Octava sección.

Número 776.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA

DE LA CATEDRAL

Don Luis López Bó, Juez de primera instancia del distrito de la Catedral de esta capital y decano de los de la misma.

Por el presente edicto se hace saber: Que procedente del juicio ejecutivo que el Procurador Don Vicente Pérez Marín, a nombre de Doña Filomena García Barga, sigue contra Don Guillermo García de la Mata, sobre cobro de pesetas, se saca a pública subasta la casa situada en esta población, calle de la Puxmarina número dos y ocho accesorio de la de la Frereria, bajo los notorios y conocidos linderos que se hallan detallados en el expediente que está de manifiesto en la Escribanía del Actuario que autoriza, por la cantidad en que ha sido tasada de cuarenta y nueve mil ciento setenta y cinco pesetas, cuya subasta tendrá lugar en la Sala

Audiencia del Juzgado, el día diez de Noviembre próximo, a las once de la mañana.

Se hace constar, que los títulos de propiedad están de manifiesto en la Escribanía, para que puedan ser examinados por los licitadores, con los que deberán conformarse sin derecho a exigir otros, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que para tomar parte en la subasta habrá de depositarse previamente el diez por ciento del valor de la tasación.

Murcia diez y seis de Octubre de mil ochocientos noventa y cuatro. — Luis López Bó, — El Actuario, Valentín Solano.

Número 764.

JUZGADO DE INSTRUCCION DE MULA

Don Carlos de la Quintana, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se cita a D. José Lotufo San Juan, entendido por Pepe Chuán, de oficio dorador, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en causa que se sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Mula a diez de Octubre de mil ochocientos noventa y cuatro. — Carlos de la Quintana. — Por su mandado, José Pantoja y Vélez, por Abáñez.

Número 754.

JUZGADO DE INSTRUCCION DE LORCA

Don Francisco Méndez Sánchez, Juez municipal de esta ciudad e interino de instrucción por hallarse el propietario en uso de licencia.

Por la presente se cita, llama y emplaza al procesado José Miras Ponce, hijo de Nicolás y Ursula, de treinta y un años de edad, casado, herrero, de esta naturaleza y vecindad, de estatura un metro seiscientos setenta centímetros, color moreno, ojos pardos, pelo castaño, sin que presente señal ni cicatriz alguna, y cuyo actual paradero se ignora, para que en término de diez días se presente en este Juzgado a la práctica de diligencias en causa que contra el mismo y otro se sigue sobre atentado a los empleados de consumos; apercibido con que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Por tanto, ruego a todas las Autoridades procedan a la busca de dicho individuo, y habido lo conduzcan a disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes.

Dada en Lorca a nueve de Octubre de mil ochocientos noventa y cuatro. — Francisco Méndez. — El Actuario, José Ruiz Noriega.

Número 756.

JUZGADO DE INSTRUCCION DE LORCA

Don Francisco Méndez Sánchez, Juez municipal de esta ciudad e interino de instrucción por estar usando de licencia el propietario.

Por el presente edicto que se insertará en la «Gaceta» de Madrid y

Boletín oficial de esta provincia, se cita, llama y emplaza para que en término de nueve días, a contar desde la inserción en dicha «Gaceta», comparezcan en este Juzgado a prestar declaración, a los individuos que la mañana del veintiocho de Julio último y en el sitio denominado «El Portijico», hurtaron a Blasa Navarro Réverte, dos camisas de mujer, una de hombre, dos de niño, dos de cría, una servilleta, una sa-

banda de cuna, un culero y un pañuelo de bolsillo todo blanco; apercibidos que si no comparecen les parará el perjuicio a que haya lugar, pues así lo he acordado en providencia de hoy en el sumario de causa criminal que instruyo por el indicado hecho.

Dado en Lorca a diez de Octubre de mil ochocientos noventa y cuatro. — Francisco Méndez. — El Actuario, José Felices.

MINISTERIO DE LA GUERRA

Continuación de la relación que aparece en el núm. 92.

Núm. de orden	Nombres de los interesados.	Importe	Importe	TOTAL	Líquido
		del capital rectificado	total de los intereses.		del capital intereses.
		Pesos.	Pesos.	Pesos.	Pesos.
372	Felipe Esteban Deval	182	40'04	222'04	77'71
373	Gregorio Escobar Cárceles.	68'88	18'59	87'47	30'61
374	Juan Escribano Rodríguez.	180'68	»	180'68	63'26
375	Manuel Esteban Vidarejo.	182	41'86	223'86	78'35
376	Pedro Expósito Expósito.	182	49'14	231'14	80'89
377	Ramón Enrique Gómez.	56'72	11'91	68'63	24'02
378	Antonio Fernández Contre- ras.	182	45'50	227'50	79'62
379	Antonio Foles Huertas.	144'20	88'93	183'13	64'09
380	Andrés Fornes Vives.	182	49'14	231'14	80'89
381	Anselmo Fuentes García.	182	49'14	231'14	80'89
382	Valentín Fernández Peña.	287'09	77'51	364'60	127'61
383	Bernardo Febra Jiménez.	216'06	58'33	274'39	96'03
384	Florencio Fernández Pas- cual.	77'04	18'48	95'52	33'43
385	Guillermo Fernández Díaz.	128'96	11'60	140'56	49'19
386	Isaac Faustino García.	182	36'40	218'40	76'44
387	José Ferreiro Fernández.	182	14'56	196'56	68'79
388	José Fernández Herrera.	113'98	30'77	144'75	50'66
389	José Fernández Higuera.	216'98	58'32	274'34	96'01
390	Juan Fernández Jiménez.	88'02	24	122'89	39'51
391	Juan Figueroa Baró.	37'38	0'68	38'06	12'27
392	Julián Fajardo Cebrián.	175'20	33'28	208'48	72'96
393	Jesús Fornillos González.	42'19	10'12	52'31	18'30
394	Manuel Fernández Gutié- rrez.	163'85	»	163'85	57'34
395	Manuel Fernández Serrano	182	»	182	63'70
396	Roque Fernández Yáñez.	52	»	52	18'20
397	Antonio Galeras Pallarés.	182	49'14	231'14	80'89
398	Antonio González Moral.	182	49'14	231'14	80'89
399	Antonio Jiménez Cuartero.	197'28	53'26	250'54	87'68
400	Angel Jiménez Muñoz.	172'02	46'44	218'46	76'46
401	Vicente Jimeno Cirlo.	100'38	27'10	127'48	44'61
402	Bonifacio García Asensio.	133'03	»	133'03	46'56
403	Camilo García Cabera.	182	49'14	231'14	80'89
404	Camilo González Mata.	82	1'82	183'82	64'83
405	Cristóbal Guerra Blanco.	85'30	»	85'30	29'85
406	Cipriano García Gayo.	182	29'12	211'12	73'89
407	Cirilo Granada Rodríguez.	182	49'14	231'14	80'89
408	Ceferino Jiménez Alvarado.	160'34	43'29	203'63	71'27
409	Carlos García Martín.	161'81	40'45	202'26	70'79
410	Domingo Garrido Huertas.	216'02	47'52	263'54	92'23
411	Domingo González Romero.	182	49'14	231'14	80'89
412	Diego García Ruiz.	40'03	10'81	50'84	17'79
413	Enrique Gálvez Lloria.	196'81	»	196'81	68'88
414	Francisco García García.	26'34	7'11	33'45	11'70
415	Francisco García Nancla- res.	156	42'12	198'12	69'34
416	Francisco Gómez Sánchez.	145'93	39'40	185'33	64'86
417	Félix González Tejerina.	182	49'14	231'13	80'89
418	Félix González Bermejo.	182	49'14	231'14	80'89
419	Fulgencio García Domín- guez.	182	»	182	63'70
420	Gregorio Galache Carreño.	182	49'14	231'14	80'89
421	Gregorio Gómez García.	146'48	39'54	186'02	65'10
422	Hermenegildo González Fer- nández.	182	49'14	231'14	80'89
423	Isidro García Tenajero.	65	17'55	82'55	28'89
424	José Garrido Ruiz.	182	41'86	213'86	78'35
425	José Jiménez Cortés.	182	38'22	220'22	77'07
426	José Garrido Ortega.	182	23'66	205'66	71'98
427	José González Verano.	53'28	14'38	67'66	23'68
428	José García Aldaba.	164'34	44'37	208'71	73'04
429	José González Núñez.	182	49'14	231'14	80'89
430	José Guillermo Pancia.	182	49'14	231'14	80'89
431	José Guillermo Guerrero.	182	»	182	63'70
432	Juan González Vázquez.	108'94	29'41	138'35	48'42
433	Juan García Colón.	119'16	32'17	15'33	52'96
434	Juan García Pérez.	182	3'64	185'64	64'97
435	Juan García Escalona.	182	49'14	231'14	80'89
436	Joaquín Girado López.	86'45	23'34	109'79	38'42

(Se continuará.)

ALCALDIAS que no

han dado cumplimiento a lo que está prevenido sobre el pago de derechos por anuncios de subastas para el año económico actual, ser- vicios subastados y cantidades en descu- bierto.

	Pts.	Cts.
ABANILLA, por la subasta del alumbrado.	10	»
ABANILLA, por la subasta de los consumos.	14	»
ABANILLA, por la subasta del degüello de reses.	12	»
ALGUAZAS, por la subasta de puestos públicos y pesos y medidas.	23	»
ALGUAZAS, por la subasta de los consumos.	25	»
ARCHENA, por la subasta del servicio del alumbrado.	17	»
ALBUDEITE, por su subasta de los pesos y medidas.	15	»
ALBUDEITE, por la subasta de los consumos.	19	»
ALEDO, por la subasta de los consumos.	17	»
BULLAS, por la subasta de derechos de consumos.	15	»
BULLAS, por la subasta de pesos y medidas.	15	»
BULLAS, por la subasta del servicio del alumbrado.	15	»
BULLAS, por la subasta de extracción de piedra del Cabezo Gordo.	15	»
CALASPARRA, por la subasta de los pesos y medidas.	18	»
CALASPARRA, por la del ser- vicio de alumbrado.	15	»
CAMPOS, por la subasta de los consumos.	23	»
FUENTE-ALAMO, por la su- basta de puestos públicos.	16	»
JUMILLA, por la subasta del Matadero.	13	»
JUMILLA, por la subasta de pesos y medidas.	12	»
JUMILLA, por la subasta del servicio del alumbrado.	11	»
JUMILLA, por la colocación de aceras en la calle del Convento.	11	»
JUMILLA, por la subasta del suministro de 412 metros de baldosas.	15	»
JUMILLA, por la subasta de la plaza de Toros.	11	»
LORQUI, por la subasta de los consumos.	19	»
MORATALLA, por la subasta de los consumos.	16	»
MORATALLA, por la subasta del derecho de degüello de reses.	12	»
MULA, por la subasta de los consumos.	18	»
OJOS, por la subasta de con- sumos a venta libre.	17	»
OJOS, por la subasta de con- sumos a la exclusiva.	16	»
PINATAR, por la subasta so- bre el servicio del alumbrado.	18	»
PINATAR, por la subasta de consumos a venta libre.	19	»
PLIEGO, por la subasta de los pesos y medidas.	11	»
PLIEGO, por la subasta de su- ministro del petróleo.	10	»
ULEA, por la subasta de va- rios arbitrios y servicios.	15	»
VILLANUEVA, por la subasta de los consumos a venta li- bre.	16	»
VILLANUEVA, por la subasta de los consumos a la exclu- siva.	13	»

MURCIA. — Imp. de Juan Hernández.